

Machala, a 13 de Abril del 2.016

**SEÑORES SOCIOS DE VIDEOSEG,
VIDEO Y SEGURIDAD CIA. LTDA.**

INFORME DE COMISARIO

La Compañía VIDEOSEG VIDEO DE SEGURIDAD CIA.LTDA. Fue constituida el 13 de Mayo del 2014 ante el Notario Cuarto del Cantón Machala abg. John Cabrera Dávila, siendo aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante el Acta No.SC-IRM-14-0174 del 19 de Mayo del 2014 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala el 26 de Mayo del 2014, bajo el repertorio No.1876 e inscripción No.130. Su Capital Social está conformado por \$ 900.00 y actualmente sus Socios tienen las siguientes aportaciones:

Ing. Fabián Manolo Cevallos Chiriboga \$ 450,00 que equivale al 50% del Capital
Ing. María Susana Molina Tarambis \$ 450,00 que equivale al 50% del Capital.

Los Representantes actuales de la Compañía fueron nombrados para su permanencia en sus funciones por tres años, actualmente se desempeñan como Gerente la Socia Ing. María Susana Molina y como Presidente el señor Ing. Fabián Manolo Cevallos Chiriboga.

Los Libros Sociales de la Compañía como son el Libro de Actas, el Libro de Expedientes de Actas, el Registro de Participaciones y el Talonario de Participaciones; estos Registros se encuentran poder de la Secretaría que tiene su Departamento en el mismo local que funciona la Empresa, pudieron ser revisados y deben ser numeradas sus páginas como recomendación.

CONTROL INTERNO:

Como Comisario de esta Empresa mi revisión de los documentos es periódica y previo la emisión de mi Informe, debo manifestar que se emitieron varios procedimientos de control Interno para un mejor manejo del efectivo y flujo de documentos.

Las operaciones realizadas por VIDEOSEG CIA. LTDA. durante el periodo económico del 2.015 es regular considerando que todos sus **Ingresos** son por Servicios de Instalación y Mantenimiento de Alarmas y Sistemas de Seguridad, Estos servicios han permitido de cualquier manera que la Empresa pueda cumplir con sus deberes. Los Pagos al Personal de Empleados, Proveedores y otros Clientes de esta Compañía se hacen mediante comprobantes de Egreso y su respectivo cheque, aprobado el gasto por su Representante legal después de tener los descuentos, deducciones o retenciones hechas y sobre todo cumplir a cabalidad con las Entidades de Control Gubernamental.

OBLIGACIONES:

Como lo señalamos en el párrafo anterior esta Empresa VIDEOSEG CIA. LTDA., ha cumplido con los pagos de su Personal, de los Proveedores, de Clientes, del SRI por las retenciones de

IVA y en la fuente establecidas por el Gobierno, no se cancelaron los Anticipos del ejercicio anterior x cuanto la Ley no lo estipula para Compañía recién fue constituidas como es el caso nuestro, disponemos de un gran crédito tributario por IVA en compras, hemos recibido \$412,08 en Retenciones realizadas a la Empresa en el presente año, Se ha comprado poco en PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO y su depreciación ha sido en los porcentajes fiscales establecidos por la Ley en la forma normal.

Al Cierre del Ejercicio Fiscal solamente están pendientes de pago los aportes del Personal al IESS y al SRI, por retenciones de IVA y en la Fuente del último mes, así mismo en el Pasivo constan la parte provisionada de los Beneficios Sociales del Personal de Empleados, que se deberá cancelar en el este periodo del 2015 como el Impuesto a la Renta y la participación de los trabajadores que se generó.

BALANCE GENERAL Y ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

El resultado de la actividad realizada durante el ejercicio económico 2015, está reflejada en los Estados Financieros; tanto en sus Ventas, Compras, Costos y Gastos que registran las operaciones en comprobantes de DIARIOS, EGRESOS e INGRESOS emitidos por el Sistema Contable automatizado.

Se aplican las Normas contables dictadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, para la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, la Empresa no posee Auditores Externos por no tener el monto de Activos que la Ley estipula para obligarse a contratarlos y por ser nueva se acoge a las Exenciones al no pagar el Anticipo del Impuesto a la Renta.

En el Balance se demuestra una Utilidad Neta de **\$ 1.019,65** la misma que según Resolución de la Junta General Extraordinaria queda acumulada para mejorar el Patrimonio de la misma. Los Estados Financieros presentados a ustedes señores Accionistas, correspondientes al periodo de Enero 1 a Diciembre 31 de 2015 y se presentan razonablemente en todas las cuentas, el resultado del periodo económico es el mismo del Balance, siendo todo lo que do manifestar a ustedes señores Socios como COMISARIO de esta importante Empresa.

En mi opinión descrita en los párrafos anteriores, me permito recomendar la **aprobación de los Estados Financieros**, correspondientes al ejercicio 2015 y agradezco el apoyo brindado para cumplir con mi función durante el año que termina.

Muchas Gracias,


Yadira Arévalo Itaguazo
COMISARIO